



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/03/15 Hs. 13:00
Numero:	215 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: 21

LETRA: P.S.P.

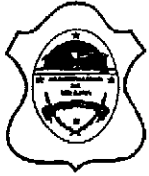
Ushuaia, 25 de Marzo de 2015

Sr. Presidente  
del Concejo Deliberante de  
la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación sobre tablas en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2015 del Proyecto de Ordenanza que se adjunta derogando la Ordenanza Municipal N° 4171.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo N° 94 del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **FUNDAMENTOS**

El Concejo Deliberante sanciono por unanimidad el día 5 de septiembre de 2012 el proyecto de Ordenanza creando un espacio de estacionamiento reservado entre discos de siete metros de longitud a favor del comercio London Supply, sobre la calle Kayen 171, con los costos que ello acarree a cargo de la empresa solicitante.

El mismo fue promulgado con el número de Ordenanza 4171 y tiene plena vigencia hasta nuestros días. No obstante, el día 20 de marzo de 2015, ingreso al Concejo Deliberante una nota firmada por el Gerente del comercio London Supply, Daniel Iriondo solicitando al Cuerpo que se diera de baja dicho espacio reservado por cuanto "cesamos la explotación comercial que motivara nuestro pedido", dice la nota registrada como asunto número 208.

Atento a que la derogación de una Ordenanza requiere de un instrumento de igual calibre es que tomamos la inquietud presentada por el representante del comercio mencionado y proponemos la derogación lisa y llana de la Ordenanza 4171 restituyendo al uso sin restricciones de la parcela de estacionamiento en ella comprendida.

Por ello, solicito al Cuerpo el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Ordenanza.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTICULO Nº1:** DEROGASE la Ordenanza Municipal N 4171

**ARTICULO Nº 2:** DE FORMA

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia